



Inicio Conócenos ▾ Confían en FSC Servicios y proyectos ▾ Comunicación ▾ Contacto

 Español

Premio Constanza Alarcón a la Innovación

Convocatoria 2015

Inicio » Premio Constanza Alarcón a la Innovación

“

Constanza Alarcón Palacios, Licenciada en Farmacia y en Psicología Clínica, a lo largo de su vida profesional creó y dirigió diversos centros asistenciales. Especialista en adicciones, con gran sensibilidad e interés ante los problemas de la infancia, la violencia machista o los mayores, contribuyó de manera decisiva a la creación de la Fundación Salud y Comunidad, cuyo Patronato presidió hasta su fallecimiento, después de una larga enfermedad durante la que no dejó de desempeñar sus tareas salvo cuando le resultaba materialmente imposible.

La Fundación Salud y Comunidad convoca el “Premio Constanza Alarcón a la Innovación” en los ámbitos en

que viene realizando su intervención.

El objetivo del Premio Constanza Alarcón es reconocer e impulsar a los profesionales y equipos que actualmente estén desarrollando iniciativas o elaborando proyectos para su futura aplicación en servicios sociales y sanitarios tales como comunidades terapéuticas, centros asistenciales, residencias de la tercera edad, casas de acogida, centros ambulatorios, prisiones, servicios de prevención, etc.

“ La convocatoria de este Premio pretende honrar su memoria y reconocer el valor e iniciativa de una persona excepcional.

Bases del premio:

1. Podrán optar al Premio Constanza Alarcón todas las iniciativas individuales o de equipo realizadas o a realizar en instituciones públicas o privadas, cuya actuación se lleve a cabo en los territorios en los que opera la Fundación: Comunidades Autónomas de Aragón, Baleares, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Euskadi, Madrid y Comunidad Valenciana.
2. Los trabajos deberán tratar, obligatoriamente, sobre cuestiones relacionadas con:
 - La prevención y tratamiento del alcoholismo y otras drogodependencias.
 - La atención a personas mayores.
 - La educación para la salud.
 - La inserción social.
 - La violencia familiar o de género.
 - La atención psico-social en el ámbito de la salud mental.
3. Se valorarán positivamente aquellas iniciativas que cumplan algunos de los siguientes aspectos:
 - Posibilitar mejoras sustantivas en las intervenciones.
 - Conseguir mayor cobertura o eficacia de los programas preventivos.
 - Mejorar los resultados de los programas asistenciales existentes.

Todo ello sin incrementar significativamente los costes, o mejor aun reduciéndolos. En el caso de las iniciativas ya implantadas, será importante presentar resultados concretos y/o medibles del trabajo realizado.

4. Solo se admitirá una propuesta por persona u organización. No se admitirán aquellos proyectos que, a juicio de la Fundación Salud y Comunidad, no justifiquen suficientemente sus fines o no resulten viables.
5. La dotación del Premio Constanza Alarcón es de 6.000 Euros.
6. El importe del premio podrá ser dedicado a gastos directos de ejecución del proyecto presentado, en caso de ser recibido para un proyecto no

realizado.

7. La presentación de la candidatura deberá incluir los siguientes datos, con un máximo de 20 páginas:

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PARTICIPANTE:

- Nombre de la persona o entidad
- Dirección y teléfono de contacto
- Si es persona jurídica, persona de contacto
- Dirección de email y página web, si procede.

DATOS DEL PROYECTO O TRABAJO:

- Denominación
- Colectivo (definir el colectivo al cual se dirige)
- Persona o equipo que lo propone o lo ha realizado
- Idea central (Marco de referencia dentro del cual se sitúan las acciones más concretas)
- Fundamentación del carácter innovador
- Objetivos y resultados (obtenidos o previstos)
- Temporalización
- Recursos humanos y materiales
- Recursos económicos (ingresos y gastos)
- Plan de continuidad de la iniciativa, proyecto o trabajo.

8. La candidatura podrá presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas citadas en la base 1.

9. La documentación podrá presentarse:

1. por mail dirigido a premc.alarcon@fsyc.org
2. por correo certificado
3. o bien entregarse personalmente en el domicilio social de la Fundación Salud y Comunidad, c/ Ali Bei, 25, 3er; 08013, Barcelona.

En los dos últimos casos la documentación se aportará obligatoriamente por triplicado.

10. Podrá incluirse la documentación complementaria que se considere adecuada hasta un máximo de 50 páginas, así como objetos, soportes informáticos, planos o cualquier otro elemento necesario para valorar la propuesta.

11. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de Octubre de 2015.

12. El jurado estará formado por especialistas de reconocido prestigio nombrados al efecto, por miembros del Patronato de la Fundación y por el Presidente de la misma.

13. El premio, a juicio del jurado, podrá ser dividido o declarado desierto. El jurado podrá otorgar menciones honoríficas en aquellos casos en que lo considere oportuno.
14. El fallo se comunicará directamente a los interesados y se publicará en la web de la Fundación. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público que se anunciará oportunamente.
15. La Fundación Salud y Comunidad podrá utilizar, publicar y/o difundir los trabajos premiados, indicando siempre los datos del autor o autores. En la medida de sus posibilidades, la Fundación intentará llevar a la práctica las ideas premiadas.
16. Para la resolución de dudas, se dirigirá un correo electrónico a premc.alarcon@fsyc.org La pregunta y respuesta serán publicadas en la web de la organización, en el apartado correspondiente al Premio.

La participación en el concurso presupone la aceptación de estas bases. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la organización.

Últimos tweets



RT @EUPHA: EU 2015 campaign: men and women
 #EUneedsAlcoholStrategy @alcoholEU
 @TinaMarsdenUK @D...

... @EUPHA @TinaMarsdenUK @D...
 @EUPHA @TinaMarsdenUK @D...
 @EUPHA @TinaMarsdenUK @D...

Seguir @fundsalcom en Twitter.

Síguenos en:

